



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 225-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 09 DE Noviembre

DE 2009.

VISTO: el Provedo del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 278-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deben entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo N° 032-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores del Puerto San Pedro Talara, representado por su Presidente Sr. Ascención Periche Eca, se desarrolló el curso "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal"; en el Distrito de Paríes, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 05 al 09 de Octubre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 20 Alumnos que han aprobado el curso "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal", desarrollado en el Distrito de Parí, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 05 al 09 de Octubre de 2009, detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio, para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : APLICACIÓN NORMA SANITARIA PARA
INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL
INSTITUCION : GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO
SAN PEDRO - TALARA
SEDE : TALARA
FECHA : DEL 05 AL 09 DE OCTUBRE DEL 2009
COORDINADOR : ING. MIGUEL HUMBERTO ORTIZ HIDALGO

No.	Código de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DPR2-892-2009	001	041	AGURTO CORREA, Jim Pawers
02	DPR2-893-2009	001	041	ANTON PERICHE, Carlos Alberto
03	DPR2-894-2009	001	041	CAHUAYA FALCON, Lessenia Angela
04	DPR2-896-2009	001	041	CORVETO SOTO, Fabian
05	DPR2-897-2009	001	041	CHUNGA TUME, Julissa Gisela
06	DPR2-898-2009	001	041	FALLA CRUZ, Carlos Eduardo
07	DPR2-899-2009	001	041	LIVIAPOMA ABAD, Roberto Antonio
08	DPR2-900-2009	001	041	MELLENDEZ MERINO, Segundo Sigifredo
09	DPR2-901-2009	001	041	PALACIOS ACARO, Luzmila
10	DPR2-902-2009	001	041	QUEREVALU RAMIREZ, Victor Omar
11	DPR2-904-2009	001	041	RUIZ PANTA, Kenny York
12	DPR2-905-2009	001	041	RUIZ ZETA, Julio Cesar
13	DPR2-907-2009	001	041	SANCHEZ MARCHAN, Ronald Michael
14	DPR2-908-2009	001	041	SANDOVAL SERNAQUE, Hugo Alberto
15	DPR2-909-2009	001	041	SERNAQUE DEL CASTILLO, Carmen Monica
16	DPR2-910-2009	001	041	SIANCAS NIZAMA, Luis Alberto
17	DPR2-911-2009	001	041	TAMAYO COVEÑAS, Margot Elizabeth
18	DPR2-912-2009	001	041	TINEO VALDIVIEZO, William Eduardo
19	DPR2-913-2009	001	041	VILLALTA PAREDES, Ondina Del Carmen
20	DPR2-914-2009	001	041	VIVAS AMAYA, Cristian Eduardo

